



				Suma anterior.....	17.500.-
Capitulo	6	articulo 2	partida 79 bis	Peretas	
"	6	"	2	"	83
"	6	"	2	"	84
"	7	"	1	"	87
"	8	"	1	"	118
"	9	"	4	"	126
"	11	"	1	"	157
<u>Total Peretas.....</u>					<u>40.500</u>

Y no siendo otro el objeto de la sesion se levanta la misma a indicacion de la Presidencia, firmando la presente acta todos los asistentes juntamente conmigo el infrascrito Secretario que Certifico.

[Handwritten signatures and names: Manuel, Juan, Francisco, etc.]

En Comaña de hlobregat y siendo las dieciocho horas del dia quince de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales y en sesion Ordinaria de Primera convocatoria, los señores componentes de la Comision Gestora de este Ayuntamiento, integrada debido a la ausencia del Señor Alcalde, por Don Jaime Estrada Boasclans, primer Comiente de Alcalde, Don Enrique Valls Bonnat, como segundo Comiente de Alcalde y como Concejales los Señores Don Jose Maria Ferrer Penades, Don Pedro Boner Bonchs, Don Francisco Plaus Ribes, Don Rosendo Rodin Rodon, Don Pedro Garriga Sabaté y Don Alberto Busquets Olive.

Por Secretaria dióse lectura del acta de la sesion anterior, siendo aprobada por unanimidad:

Se acuerda:

Conceder a Industrial Fidelta, Sociedad Limitada, per-

misó para la instalación de un taller de troquelado y manipulado de cartón, en el edificio de la calle de la Seiranda, número 25, de este término municipal.

Autorizar a Don Pauón Martí Roca, empleado del Centro Jurídico Administrativo Lubirachs, vecino de Barcelona para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Excelentísima Diputación Provincial, la cantidad de seiscientos veintinueve pesetas, ochenta y nueve céntimos, por concepto de Participación arbitrio sobre frutos de la tierra año mil novecientos cuarenta y tres, y la cantidad de veinte pesetas, cuarenta céntimos, por concepto de participación arbitrio sobre frutos de la tierra año mil novecientos cuarenta y dos.

Consultar a la Dirección General de Administración Local, si procede sea convocado el oportuno concurso para proveer en propiedad varias plazas de Auxiliar mecánico-grafo de la plantilla municipal.

Conceder a Doña María Conill Gordis, permiso para establecerse de Reparejero, con carácter fijo en la Plaza del Mercado.

Aceptar la renuncia del cargo de Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento solicitada por el funcionario que lo ocupaba en propiedad Don José Antonio Póses Carbonel, debiéndose proceder por la Intervención Municipal a la formalización de la correspondiente liquidación de cuentas que ha de rendir el renunciante a este Ayuntamiento de los documentos cobratorios que le habían sido entregados para su exacción ejecutiva.

Que vista la solicitud formulada por Don Juan Ballester Mitoria, sea nombrado el mismo Agente Ejecutivo de este Ayuntamiento, a cuyo efecto deberá formalizarse el correspondiente contrato que regulará las condiciones de dicho cargo y que será ratificado por esta Corporación Municipal.

Desestimar la solicitud presentada por Don José Felisa Torres, para la apertura de un establecimiento de taberna en la calle St. Pelayo, veinte y ocho, atendido el informe

negativo emitido por el Excmo de Vinos.

Aprobar la nueva regulación de los puestos de parada que deberían situarse los serenos municipales durante las horas de servicio en el pueblo.

Que sean adquiridos los faroles de petróleo necesarios para el Cuerpo de Serenos, a fin de que dichos Agentes vayan provistos del mismo, durante el servicio.

Adquirir a calzados Chopo de Barcelona, siete pares de botas destinadas a los serenos municipales, bajo el presupuesto de seiscientos veintiocho pesetas, diez céntimos.

Cargar a Eolias Sabregat de Barcelona, el suministro de siete impermeables especiales destinados al Cuerpo de Serenos Municipales, bajo el presupuesto de dos mil, cuatrocientas cincuenta pesetas, que deberían ser satisfechas con cargo a la partida de vestuario del próximo Presupuesto Ordinario.

AutORIZAR a Don Ramón Bartró Poca, empleado del Centro Jurídico Administrativo Subirachs, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento, perciba de la Hacienda Pública, la cantidad de ocho mil, quinientas treinta y seis pesetas, trece céntimos, por concepto de recargos municipales de Industria correspondientes al tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis; - dos mil trescientas dos pesetas, seis céntimos, por concepto de Recargo Utilidades tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis; - dos mil quinientas veintiocho pesetas treinta y cuatro céntimos, por concepto de Arbitrio Producto Neto, tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis; - y mil setecientos noventa y tres pesetas, con once céntimos, por concepto de Recargos Patente Nacionales clases B y C, tercer trimestre de mil novecientos cuarenta y seis.

Contratar la adquisición a "Suebles la Taberna" de Barcelona, el mobiliario para despacho del Señor Juez Municipal, por el precio de cuatro mil, novecientas pesetas, que deberían satisfacerse con cargo al Capítulo primero, artículo once, Partida treinta y dos del vigente Presupuesto.

Aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda,

por el cual se resuelven las reclamaciones contra varias costas de los padrones de "Limpieza de Acequias", - "Inspección de motores", - "Solares sin Cercar" - y "Ruinas sin Acera".

Adquirir a Heijo de Sr. Xaró Roch, dos estufas con destino a las Escuelas Municipales Parvularias, por el precio de novecientos sesenta y dos pesetas noventa céntimos.

Aprobada la relación de facturas suscrita por el Señor Interventor y visada por el Señor Concejal Delegado de Hacienda, que comprende los números del trescientos cuarenta y dos al trescientos sesenta y cuatro, ambos inclusive, por un total de pesetas once mil seiscientos sesenta y cuatro.

Y no siendo otro el objeto de la sesión se levanta la misma a indicación de la Presidencia, firmando la presente Acta todos los asistentes juntamente conmigo el suscrita Secretario que certifico.

[Handwritten signatures and names: Manuel, Ramon Plans, Pulquer, Xaró Roch, and others.]

En Cornellá de Llobregat y siendo las diez y ocho horas del día veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, se han reunido en el Salón de Sesiones de estas Casas Constitucionales y en sesión Ordinaria de Primera convocatoria, los señores componentes de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, integrada por Don Ramón Gaya Bassot como Alcalde-Presidente, Don Jaime Estrada Basclaus como primer Teniente de Alcalde, Don Enrique Valls Boronat, como segundo Teniente de Alcalde y como concejales los señores Don Pedro Sones Cauchis, Don Roseudo Rodón Rodón, Don Pedro Gariga Sabate y Don Alberto Busquets Olivé.

Por Secretaría dióse lectura del acta de la sesión ante-